

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1255 /

EN CONCON, 25 ABR 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N°2079 del 16.08.22 que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- E. Decreto Alcaldicio N°2078 del 16.08.22 que establece a la funcionaria Mariela Flores Campos como Administrador Municipal.
- F. Decreto Alcaldicio N°2302 del 05.09.22 que establece el cuadro de subrogancia para los Directores y Jefaturas.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE** los Ordinarios emitidos desde el día 20 al 28 de febrero del año 2023 de la Dirección de Cultura:

Ord. N° 99 de fecha 20 de febrero de 2023, respuesta a ingreso N° 114 de Pablo Poblete.

Ord. N° 100 de fecha 22 de febrero de 2023, Solicita compra directa proveedor único.

Ord. N° 101 de fecha 22 de febrero de 2023, Oficio contratación artistas para Fiesta del Pesca'o 2023.

Ord. N° 102 de fecha 24 de febrero de 2023, Informe y boleta de Ramón Lizana.

Ord. N° 103 de fecha 24 de febrero Contratación artistas actividad Cierre de Verano Concón 2023.

Ord. N° 104 de fecha 27 de febrero de 2023, Informes mensuales y boletas de los funcionarios Gianfranco Sáez y Mauricio Jaramillo.

Ord. N° 105 de fecha 27 de febrero de 2023, Informes mensuales y boleta de los funcionarios Manuel Pinochet, Priscilla Fajardo, Manuel Martínez y Antonio Tobar.

Ord. N° 106 de fecha 28 de febrero de 2023, Informe mensual y boleta de Hernán Avalos.

Por error involuntario, se enviaron los Ordinarios para la firma al Director de Secplac, Señor Paulo Carrillanca Antilef y según Decreto Alcaldicio N° 2302 del 5 de septiembre del 2022, en su punto N° 1 donde se establece el Cuadro de Subrogancia de la Dirección de Cultura, le correspondía en ese periodo al Director de Seguridad Pública Señor Marcos Solorza Moreno la firma de los documentos antes citados.

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARIA LILIAN ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/MSN/atb

Distribución:

- 1. Alcaldía
- 2. Administración Municipal
- 3. Secretaría Municipal
- 4. Control
- 5. RRHH
- 6. Dirección de Cultura



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado 24 ABR 2023	Revisado